

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “SEVERO OCHOA”

- 22** *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2015, de la Gerencia del Hospital Universitario “Severo Ochoa”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de «Adquisición de material para extracción al vacío en el Hospital Universitario “Severo Ochoa”».*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario Severo Ochoa.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
 - c) Número de expediente: PA 5/2015.
 - d) Dirección de Internet del perfil de contratante. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: “Adquisición de material para extracción al vacío en el Hospital Universitario Severo Ochoa”.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV: 33141300-3.
 - e) Acuerdo marco (si procede) No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 21 de febrero de 2015.
 - “Boletín Oficial del Estado” de 5 de marzo de 2015.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de marzo de 2015.
 - “Perfil del contratante” 2 de marzo de 2015.
 - h) Compra pública innovadora: No.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 4. Valor estimado del contrato: 796.422,00 euros.
 5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 398.211,00 euros.
 - IVA: 83.624,31 euros.
 - Importe total: 481.835,31 euros.
 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 13 de mayo de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 3 de junio de 2015.
 - c) Contratista: “Cajal, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 394.288,00 euros.
 - IVA: 82.800,48 euros.
 - Importe total: 477.088,48 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por cumplir todos los requisitos exigidos en los pliegos y por ser las empresas que han presentado la oferta más ventajosa económica y técnicamente una vez ponderados los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, todo ello conforme al artículo 151 del



texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP).

Leganés, a 9 de junio de 2015.—El Gerente del Hospital Universitario “Severo Ochoa”, Domingo del Cacho Malo.

(03/18.906/15)

